



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "ANIVERSARIO N° 133 DE LA COMUNA DE DALCAHUE "

DECRETO ALCALDICIO N° 2.997.-

DALCAHUE, 16 de diciembre del 2024. -

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**ANIVERSARIO N° 133 DE LA COMUNA DE DALCAHUE**", a celebrarse el día domingo 22 de diciembre del 2024; el decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación la causa rol N° 111-2024 de Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración de **ANIVERSARIO N° 133 DE LA COMUNA DE DALCAHUE**, la cual se realizará con el objetivo de reconocer los 133 años de la comuna, declarado el día 22 de diciembre de 1891, en el que se decreto la Ley de Comuna Autónoma, y con ello la creación de la municipalidad de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto a las siguientes cuentas:

2201001 030315 "ALIMENTOS ANIVERSARIO DE DALCAHUE".

2401008005 030315 "PREMIO".

2104004 030315 "PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMA COMUNITARIOS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



FRP



MAB

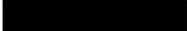


**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA (s)
DALCAHUE**




FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL